



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA TÉCNICA CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2024.

ASISTENTES

REPRESENTANTES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO:

Daniel Corredor Román
Secretario General

David Merino Rueda
Director General de Carreteras

Roberto Puente Aguado
Jefe de Área de la Dirección General de Carreteras

María Díaz García
Jefa de Servicio de Personal

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CC.OO.:
Juan Ángel García González
José Luís Martínez Castillo
Macario Nieto Cerdá
Emilio Castaño Ciruelo
Ángel Malavia Sáiz
Juan Manuel Sánchez Barroso

U.G.T.:
Alfonso Otero Trejo
Luís Miguel García Sanz
José Luís García García

CSIF:
Sergio García Sánchez
Rubén Recuenco Calleja
Víctor Francisco García García

STAS:
David Checa Mayordomo
Francisco Agarrabeitia Ramírez
Arturo Madrid Martínez
José María Tébar Rihuete

Reunión Mesa Técnica de la Consejería de Fomento celebrada el día 5 de marzo de 2024.

Siendo las 10:00 horas del día indicado, el Secretario General da la bienvenida a todos los asistentes y comienza con el primer punto del orden del día, aprobación del acta de la mesa técnica de 13 de septiembre de 2023. Se informa que STAS presenta una alegación para que conste en acta lo siguiente:

Expone STAS un problema en Ciudad Real con la aplicación del punto 6 de la instrucción de retenes, en concreto que desde la Delegación se dan instrucciones para que el tiempo que se debe apuntar y abonar en cada incidencia sea la media de hora de ida y regreso más el tiempo desde que sale el retén del Parque hasta que vuelve al Parque después de realizar la incidencia, cuando debería ser, además de la ida y el regreso, desde que el personal llega al Parque hasta que se marcha a su domicilio después de terminar la incidencia.



Castilla-La Mancha

Se acepta incluir dicha redacción en el acta, se aprueba y se firma por las partes.

A continuación, y antes de pasar al segundo punto del orden del día, el Secretario General se pone a disposición de los comités de empresa para escuchar todas aquellas cuestiones y hablar de cualquier otro asunto distinto del que se incluye en el orden del día, si bien deben entender que la mesa se tiene que convocar para negociar las modificaciones de rpt.

Se pasa al segundo punto del orden del día, modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

Toma la palabra el Director General de Carreteras quien expone la modificación:

En primer lugar, se propone la supresión de una plaza del Código 00130 oficial primera mantenimiento en Zona 1 Albacete para crear una plaza del Código 00142 peón especialista en Zona 3 Alcaraz. Explica el Director General que, la plaza de oficial que se propone suprimir no resulta necesaria su cobertura en el actual sistema de conservación y mantenimiento de carreteras y que esta supresión permitirá la creación de un peón en la base de Alcaraz, zona complicada de nieve, donde hay dos brigadas de tal manera que una de ellas quedaría completa conforme a la brigada tipo y la otra estaría casi completa. Se pasaría en rpt de 8 plazas a 9 plazas de peón especialista en Alcaraz.

En segundo lugar, se propone la supresión de una plaza del 00251 mecánico/a en Taller Cuenca que se encuentra vacante y dotada presupuestariamente no siendo necesaria en el actual sistema de conservación y mantenimiento de carreteras ni en la organización del sistema de retenes de guardia. Su supresión permitirá la creación de una plaza de operador de maquinaria pesada en Zona 2 Huete, una zona en la que no existen puestos de esta categoría, una categoría necesaria tanto para la realización de las tareas de mantenimiento y conservación de la red, como para la organización del sistema de retenes de guardia. Se recuerda que la Zona 2 de Huete cuenta con dos brigadas de conservación de carreteras, la CU210 y la CU220 resultando de vital importancia esta categoría de operador de maquinaria pesada especialmente en las épocas de vialidad invernal.

El Director General aprovecha este momento para aclarar que la intención de la Administración es homogeneizar las provincias y que respecto del taller de Cuenca, que es el único taller que existe, su intención no es la de suprimirlo a corto plazo, si bien si se tiene claro que el objetivo de la Dirección General no es el taller si no la conservación de carreteras y atención de emergencias y vialidad, de ahí que se suprima esta plaza vacante, ya que actualmente el taller cuenta con 4 plazas más de mecánico además de una de encargado/a general de obras públicas y dos plazas de oficial segunda mantenimiento. Expone que pocos talleres oficiales están tan dotados de mecánicos como éste y quiere que el taller esté operativo para dar apoyo mínimo a su objetivo principal, que es la conservación de carreteras.

En este momento interviene la parte sindical para denunciar que en Cuenca se ha retrasado la entrega de los cuatro camiones alquilados, incidencias que se han puesto en conocimiento del



Castilla-La Mancha

Jefe de servicio de la provincia. La Dirección General de Carreteras desconocía esta situación, señala que hay camiones alquilados en todas las provincias y que están funcionando bien. Se toma nota de lo ocurrido en Cuenca para ver qué ha pasado.

UGT expone que al haber desaparecido el taller en AB, los conductores y operadores parece ser que cambian el aceite a los coches y pregunta si eso tiene que ser así.

La Dirección General de Carreteras entiende que no debe ser así, que lo que deben saber es cuando se le tiene que cambiar el aceite.

En tercer lugar, se propone la supresión de una plaza del Código 00408 peón especialista en Zona 1 Los Yébenes para crear una en el código 00336 peón especialista en Zona 1 Guadalajara. De esta forma se van completando las brigadas con arreglo a la brigada tipo.

A continuación, se abre turno de palabra a la parte social sobre la modificación planteada:

CCOO: Insiste en su postura inicial, apostar por un plan a largo plazo que evitaría errores y entiende que uno de esos errores es cerrar el taller.

Supresión de una plaza del Código 00130 oficial primera mantenimiento Zona 1 Albacete:

Expone que el comité de empresa quiere que la plaza se quede en Albacete ya que en la Zona de Alcaraz cuentan ya con 8 peones, 4 para cada brigada. Dejar la plaza en Albacete capital garantiza brigadas completas.

La Dirección General de Carreteras opina que deben tener implantación en todo el territorio y no centralizar como ocurre en Albacete, ese es el motivo por el que se apuesta por Alcaraz, porque es bueno mantener el equilibrio territorial.

Supresión de una plaza del Código 00251 mecánico/a en Taller Cuenca:

Insiste en que es un error la supresión de esta plaza y defiende el trabajo esencial que se desarrolla en el taller.

Alude al hecho de alquilar vehículos en lugar de comprarlos, algo que no se comparte por el elevado coste que supone el alquiler y pone de ejemplo a la Consejería de Hacienda con el Parque móvil que ha descartado otra forma distinta a la adquisición de vehículos.

Expone que los parques por encima de 50 vehículos tienen personal de mantenimiento y para ello hacen falta mecánicos. Pone como ejemplo que un vehículo nuevo lleva en el taller 3 meses y aún no se sabe que le pasa.

El Secretario general interviene para hablar de la dispersión geográfica que existe en nuestra comunidad autónoma y hace constar que el parque móvil de Hacienda no tiene taller.



Castilla-La Mancha

CCOO recuerda cuando en CLM había un taller en cada provincia.

El Director General de Carreteras puntualiza que sería bueno mantener la figura de encargado de taller para garantizar la interlocución con los talleres que llevan a cabo las reparaciones y así poder llevar un control de la situación de los vehículos.

Supresión de una plaza del Código 00408 peón especialista en Zona 1 Los Yébenes:

El comité de empresa considera que la plaza debe quedarse en Zona 1 de Toledo ya que en el retén de esa zona hay un incumplimiento de la circular.

Carreteras expone que esa plaza se creó para arreglar el problema que supuso la adjudicación de una plaza de esta categoría a personal con discapacidad intelectual pero que ahora que se ha liberado al concursar el trabajador a otro puesto, se quiere volver a la situación inicial, de tal forma que en esta Zona se mantienen los 10 peones (con arreglo a la brigada tipo), y se pasa esta masa económica a Guadalajara que tiene mayor necesidad.

CCOO aclara que está de acuerdo con la creación de la plaza en Guadalajara.

Creación de una plaza Operador de Maquinaria pesada en Zona 2 Huete:

Proponen que la creación de esta plaza se haga con la jubilación de un operador de maquinaria pesada en Zona 1 y 2 de Cuenca que se producirá en un año aproximadamente.

La Dirección General de Carreteras indica que en Zona 1 se quiere que haya 3 operadores, no teniendo sentido suprimir la plaza que proponen. Entiende que cuando se quede vacante por la jubilación, se tendrá que pedir su cobertura.

CSIF:

Supresión de una plaza del Código 00130 oficial primera mantenimiento Zona 1 Albacete:

Expone que es un error quitar la categoría de oficial, consideran que la Administración debería tender a la figura de oficiales, categoría IV, por resultar más práctico para la organización. Además, plantea sus dudas sobre las funciones que desempeñan.

Supresión de una plaza del Código 00251 mecánico/a en Taller Cuenca:

Está de acuerdo con todo lo dicho sobre la eficacia del Taller de Cuenca y lo que supone tener el propio taller.

Supresión de una plaza del Código 00408 peón especialista en Zona 1 Los Yébenes:

Piden que se quede en esa Zona.



Castilla-La Mancha

Por último, manifiesta que están a favor de todas las creaciones si bien apoyan que el operador de Huete se cree con la jubilación que propone el comité de Cuenca e insisten en la figura del Oficial.

La Dirección General de Carreteras a esto último expone que sería un salto de cualidad que ahora no procede. Considera que la brigada se compone de peones especialistas que desempeñan las funciones propias de esa categoría.

STAS:

Vuelva a manifestar que la brigada tipo ha sido una figura adoptada por la Administración que no ha sido negociada y piden negociar la brigada tipo zona por zona.

Supresión de una plaza del Código 00130 oficial primera mantenimiento Zona 1 Albacete:

No están de acuerdo con la supresión de las plazas de oficiales, consideran que es mejor la figura de oficial en las brigadas ya que mejoraría la organización y se mejorarían sueldos.

Supresión de una plaza del Código 00251 mecánico/a en Taller Cuenca:

No están de acuerdo con la reducción de plazas en el taller. Explica que las provincias que no tienen taller sufren esa falta teniendo vehículos estropeados esperando que un taller privado les dé cita.

Supresión de una plaza del Código 00408 peón especialista en Zona 1 Los Yébenes:

Explican que conocen el motivo de creación de esta plaza, quieren dejar claro que en la mesa de negociación de las plazas a ofertar a las personas con discapacidad se opusieron a que se ofertaran las plazas de Fomento y que por ello fueron criticados.

UGT:

Supresión de una plaza del Código 00130 oficial primera mantenimiento Zona 1 Albacete:

Van en la misma línea que CSIF, se habla de la supresión de estas plazas como consecuencia de los procesos judiciales, pero creen que es de antes. Preguntan por el sistema de la brigada tipo.

Supresión de una plaza del Código 00251 mecánico/a en Taller Cuenca:

Apoyan al Comité de Cuenca y quieren añadir otra función esencial del taller en la vialidad invernal y es que la figura del mecánico ayuda a arreglar los saleros del camión si hace falta y si fuera necesario para ponerlos en marcha.

Supresión de una plaza del Código 00408 peón especialista en Zona 1 Los Yébenes:



Castilla-La Mancha

Apoyan al comité de empresa de Toledo y consideran que se debe quedar en la Zona.

Antes de pasar a la votación, la Dirección general de carreteras vuelve a explicar su concepto de Brigada tipo. Señala que existen 52 brigadas con personal propio en toda la región, y que el objetivo es que estén compuestas por un encargado de obras públicas, un conductor y cinco peones, además de contar con 2 – 3 operadores de maquinaria pesada por zona.

El Jefe de área señala las tareas básicas de cada categoría: La del encargado de obras públicas, organizar, coordinar a la brigada en las diferentes tareas de mantenimiento de carreteras, además de velar por la seguridad de todos los trabajadores, la del conductor, el desplazar a los peones y la de los peones, realizar los trabajos manuales que se les encarguen.

Tras la ronda de intervenciones, se pasa a la votación:

SUPRESIONES PROPUESTAS:

Supresión de una plaza del Código 00130 oficial primera mantenimiento Zona 1 Albacete.

Supresión de una plaza del Código 00251 mecánico/a en Taller Cuenca.

Supresión de una plaza del Código 00408 peón especialista en Zona 1 Los Yébenes.

- **CCOO:** EN CONTRA.
- **CSIF:** EN CONTRA.
- **STAS:** EN CONTRA.
- **UGT:** EN CONTRA.

CREACIONES PROPUESTAS:

Creación de una plaza del Código 00142 peón especialista en Zona 3 Alcaraz.

Creación de una plaza de operador de maquinaria pesada en Zona 2 Huete (Cuenca).

Creación de una plaza del Código 00336 peón especialista en Zona 1 Guadalajara.

- **CCOO:** A FAVOR.
- **CSIF:** A FAVOR.
- **STAS:** A FAVOR.
- **UGT:** A FAVOR.

Se da por negociada la modificación de RPT.

A continuación, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

CCOO pregunta por la cobertura de vacantes y bajas de larga duración, indica que han presentado un escrito donde solicitan cubrirlos.



Castilla-La Mancha

Se informa que se ha contestado al escrito.

Pregunta por los contratos de poda y desbroce y señalización. Piden más medios para poder llevar a cabo las actuaciones de poda y desbroce por ellos mismos.

Carreteras informa que:

- Contrato de pintura y señalización horizontal se va a prorrogar dos años más.
- Contrato de señalización vertical. Felicita al personal por el trabajo y esfuerzo ya que la mayoría de las señales han sido puestas por las brigadas.
- Contrato de márgenes se va a prorrogar dos años más y se va a utilizar para echar el herbicida en ciertas zonas.

Añade la Dirección General que además de en los firmes, existe un problema importante en las carreteras y es el mantenimiento del sistema de drenaje, tanto longitudinal, como transversal.

Pregunta por la adquisición de maquinaria, señala que Albacete no tiene trituradora y que en Ciudad Real que hay 12 brigadas solo se han recibido 10 vehículos.

Reitera que en Ciudad Real se sigue aplicando mal el punto 6 de la Instrucción.

Carreteras explica que se mandó un escrito con la aplicación de la circular por la Delegación.

Se pregunta de nuevo sobre el protocolo de recogida de restos biológicos.

Se indica que se hará consulta al SESCAM

Se pide que en el curso de señalización y balizamiento se tenga en cuenta a todo el personal para que no queden fuera los vigilantes de obras.

Se consulta sobre el sistema de vialidad invernal, si va a seguir siendo voluntario.

Carreteras responde que sí. A lo que CCOO responde que el retén debería formar parte de la vialidad tal y como señala la Circular.

Vuelve a intervenir Carreteras para explicar que esa organización se quiere cambiar con la nueva circular ya que se quiere dar prioridad al retén y a su disponibilidad para atender las emergencias.

CCOO pregunta cuando se van a enviar las propuestas y la Dirección General de Carreteras responde que ya hay un borrador que se quiere remitir a los Comités de empresa para que formulen sus alegaciones que luego se verán en Mesa técnica.



Castilla-La Mancha

Interviene STAS para preguntar si también se va a negociar el protocolo de vialidad invernal.

Carreteras señala que se hablará del protocolo al negociar la circular.

A continuación, interviene CSIF para pedir que respecto de los cursos de formación, cuando sobren plazas se abran a otras categorías.

La Secretaría General explica que se intenta que todos los cursos se cubran en su totalidad.

CSIF pide la cobertura de las plazas vacantes de oficiales, así como las de ordenanzas.

Interviene STAS que incide en el protocolo de recogida de material sanitario, que se hable con el SESCAM ya que el personal de carreteras no está preparado.

STAS expone que van a solicitar que se les remitan los listados de horas fuera de la jornada por provincia y que se incluya en la circular esa obligación de remitir los listados con nombres y apellidos.

Reitera las plazas que hay sin cubrir de bajas de larga duración, como en Toledo que hay 7 bajas y en Ciudad Real.

Sobre la oferta formativa se dice que es escasa para los peones. Se les pregunta qué formación echan en falta y preguntan por desbrozadora y motosierra. Se explica por la Secretaría que en la oferta hay formación obligatoria que no se ha publicado en el DOCM (convocatoria de cursos) pero que sí está incluida en el Plan de formación de 2024, entre esa formación obligatoria sobre la que ya se está trabajando se encuentra:

- Formación CAP
- Formación en motosierra y desbrozadora, una edición en cada provincia
- Formación en quitanieves (una edición básica y dos ediciones avanzadas)

A continuación, interviene UGT para pedir que conste en acta varios aspectos:

Primero el tema del cambio de aceite por conductores y operadores, si lo tienen que hacer o no.

Carreteras reitera que no lo tienen que hacer, si saber cuándo toca el cambio de aceite para llevarlo al taller.

Segundo, el tema de las funciones de cada categoría que fueran conocidas por todos y que consten en acta. Carreteras señala que se mandarán a los máximos responsables.



Castilla-La Mancha

Tercero, si cuando no hay encargado, la brigada no puede salir, piden que desde Carreteras se indique cómo lo tiene que hacer el encargado que se encarga de dos brigadas y tiene tres tajos que atender con considerable distancia entre ellos.

Carreteras señala que, en este caso, se han de unificar los trabajadores manuales de las dos brigadas en un único tajo, y que siempre estén coordinados por un encargado.

Por último, se habla de la quema de restos de poda, se señala que en cada provincia se hace una cosa, así hay provincias que tienen trituradora y queman los restos y otras que no pueden quemar los restos, como es el caso de Guadalajara donde los encargados dicen que no pueden quemar la poda.

Carreteras expone que lo que hay que hacer es coger los restos de poda y quemarlos, no saben cual es el problema en Guadalajara, si es un tema de permisos, señalan que preguntarán por este tema.

Se vuelva a sacar el tema de la vialidad invernal, el protocolo y la voluntariedad o no en la participación.

Carreteras señala la dificultad que tienen para hacer un protocolo y hacerlo obligatorio ante la diversidad que hay entre las provincias.

Se abre un debate sobre cómo articular el llamamiento en periodo de vialidad invernal.

Se pone de manifiesto el problema que hay en el cobro de las indemnizaciones por comida en Guadalajara ya que hay retraso en su tramitación por la falta de cajero pagador.

Se pregunta que se puede hacer con las horas que no se han compensado en descanso y que ya ha transcurrido el plazo para solicitarlo. La Dirección General de Carreteras se remite a la Circular



Castilla-La Mancha

que expresamente dice que *finalizado el plazo y en caso de que el trabajador no haya solicitado el disfrute de las horas a compensar, éstas serán determinadas por el servicio de carreteras correspondiente.*

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas se da por finalizada la mesa técnica.

POR LA ADMINISTRACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL Fdo.: Daniel Corredor Román
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS Fdo. David Merino Rueda.
LA JEFE DE AREA DE CARRETERAS Fdo.: Roberto Puente Aguado
LA JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL Fdo.: María Díaz García

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CC.OO. Fdo.:
C.S.I.F. Fdo.:
STAS Fdo.:
UGT. Fdo.: